



MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria
Teléfonos (595) - Tel. Fax. 262871



RESOLUCIÓN I.M. N° 287/2022 (doscientos ochenta y siete)

POR LA CUAL SE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA. DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -----

VISTO: la necesidad de la Intendencia Municipal en promover actividades recreativas de índole deportiva, solicita la creación de la Escuela Municipal de Tenis de Mesa y; --

CONSIDERANDO: Que, el Art. N° 12 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en el punto e del inc. 8) establece "Que son funciones municipales: El fomento de la cultura, deporte y turismo". -----

Que, dicho acontecimiento deportivo es considerado importante a nivel Nacional, con un notable crecimiento en nuestra ilustre ciudad. -----

Que, el Art. 166° de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", consagran la autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades, POR TANTO; -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º) CREAR la ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA de la Ciudad de Villa Hayes, desde la fecha de la presente Resolución. -----

Art. 2º) ANOTAR, registrar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS UN DIA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. --



Abg. ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA
Secretario General



Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal